

Presidente.

D. S. Rovira Saén

Secretario.

D. L. López Gallego  
Locales.

D. E. Pardo López

D. M. Sanguera Moreno

D. F. O. Sae. Aguayo

D. S. M. de Guatemaza

D. S. M. Padrós Pérez

D. Pascual González R.

D. L. L. Ullmann Alchibí

D. R. Samuádo Martínez

D. E. Trigo Marín

En Sevilla a siete de Marzo de mil novecientos sesenta, en el Salón de Actos de la Escuela de Formación de Personal, a las once de la mañana, se reunió en sesión extraordinaria el Jurado de Empresa, bajo la Presidencia de Don Saquín Rovira Saén, y con asistencia de los señores que se indican al margen.

El orden del día, fue el siguiente:

Unico: Jornada intensiva de verano.

El Sr. Presidente se refiere a la reunión celebrada en la Delegación Provincial de Trabajo con un funcionario de la Dirección General de Trabajo, sobre este asunto.

Manifiesta que existiendo intereses opuestos entre Empresa y productores, es no obstante una preocupación constante la solución de este asunto por parte de la Empresa.

Hace historia, indicando que durante el año anterior se implantó la jornada continuada de verano para todo el personal, así como también durante el presente, al objeto de que los empleados que no disfrutaron de este beneficio, terminasen su jornada dentro de unas horas normales y se eviten las horas calurosas. Bajo el punto de vista de Empresa y considerando en primer lugar que todos los empleados tienen derecho a disfrutar de la jornada intensiva y tomando como base la disposición de la Dirección General de Trabajo dictada el año anterior en el mes de Junio, en la industria se ha solucionado esta diferencia con la prima implantada.

El Sr. Pardo manifiesta que la jornada intensiva es un convenio social que no debe ser absorbido económicamente, ya que es una aranzadilla de trabajo y significa una cura en una posible reducción de jornada.

El Sr. Sanguera hace constar que existen otras Empresas que han solucionado este problema a base de intereses económicos, implantando una paga extraordinaria por renunciar los empleados a este derecho.

El Sr. Pardo manifiesta que se debe intentar la unificación de jornada, tanto de empleados como de obreros.

Se acuerda proponer por unanimidad lo siguiente:  
1.º Que los productores de esta Empresa, no consideren conveniente

renunciar a los derechos que tienen concedidos de disfrutar jornada in-  
termitente, toda vez que esto supone un arma social que no debe ser  
enfajada económicamente. Se podría buscar otra fórmula social,  
que recogiera este problema.

2. Intentar conseguir la unificación de jornada durante el verano,  
tanto para obreros como empleados.

El Sr. Presidente aprovechando esta reunión da a conocer un escrito  
formulado por setenta y ocho productores, solicitando una suscripción  
entre el personal del Astillero, con destino a las víctimas de la caste-  
lote de Agadir.

El Pleno por mayoría con la excepción del Sr. De Guzmán, se en-  
cuentra conforme siempre que la misma esté autorizada por la autori-  
dad gubernativa, toda vez que según la Puzca, únicamente ha sido  
autorizada a abrir suscripciones en las ciudades españolas.

A continuación da a conocer un informe de Dirección, sobre reducción  
en los tiempos concedidos sobre otros trabajos ya efectuados, debido a la  
mejora de procedimiento introducido por la Empresa.

Se acuerda que este asunto será resuelto en la próxima reunión oc-  
tonaria.

Y sin nada más que tratar, se acuerda levantar la presente, de la  
que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V. B.  
El Presidente

J. Ruive

J. Abpalleu